

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA
DEPARTAMENTO DE JALAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Doctor
Hugo Manfredo Loy Solares
Alcalde Municipal
Municipalidad de Mataquesuintla
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA
DEPARTAMENTO DE JALAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	37
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	38
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	38
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	39
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Doctor
Hugo Manfredo Loy Solares
Alcalde Municipal
Municipalidad de Mataquescuintla
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0472-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Mataquescuintla, del Departamento de Jalapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Mataquescuintla, del Departamento de Jalapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiente archivo de documentos de respaldo
2. Falta de fiscalización
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones
4. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Rolando Michicoj Abac (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ROLANDO MICHICOJ ABAC
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0472-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Edificios e Instalaciones, Tierras y Terrenos, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social y Pérdidas por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud, Ambiente y Agua Entubada, 12 Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial y 14 Supervisión, Mantenimiento de Obras Municipales, Compra de Equipo y Personal de Apoyo, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,107,234.65, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: una Cuenta Única del Tesoro del Banco de Desarrollo Rural, S. A. (Pagadora), cuenta número 3067014885 presenta una disponibilidad por un valor de Q1,033,513.71, una Cuenta Municipalidad de Mataquescuintla del Banco de Desarrollo Rural, S. A. (Receptora), cuenta número 3003002285 presenta una disponibilidad por un valor de Q64,562.94 abiertas en el Sistema Bancario Nacional y documentos de legítimo abono no registrados en el Sistema Sicoingl, por la cantidad de Q11,158.00.

El saldo de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2014.



Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, integrada por la subcuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, presenta un saldo de Q16,792,056.99, el saldo según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q6,577,087.51, el saldo según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q16,796,679.24, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, integrada por la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar presenta un saldo de Q413,460.03, la misma que está integrada por los Auxiliares de Cuentas siguientes: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la cantidad de Q9,049.74, 122 Timbre y Papel Sellado, la cantidad de Q31,758.00, 201 Cuota I.G.S.S., por la cantidad de Q273,749.55, 202 Prima de Fianza, por la cantidad de Q1,463.30, 203, Impuesto Sobre la Renta, por la cantidad de Q4,125.00, 205 ISR Sobre Dietas, por la cantidad de Q57,930.00, 206 ISR Sobre Relación de Dependencia, por la cantidad de Q33,676.84 y 211 Descuentos Judiciales, por la Cantidad de Q1,707.60. (Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1)

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q100,743,486.63.



Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presentan un saldo negativo de Q23,384,731.14.

Resultados del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados del Ejercicio, presentan un saldo negativo de Q22,584,462.36.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5122 Tasas, registra en concepto de ingresos percibidos durante el periodo fiscal 2014, la cantidad de Q790,280.26, provenientes de los servicios prestados por la Municipalidad.

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, registra en concepto de ingresos percibidos durante el periodo fiscal 2014, la cantidad de Q925,121.00, provenientes de la venta de servicios públicos proporcionado por la Municipalidad.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, presenta un saldo de Q2,592,716.13.

Gastos

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6111 Remuneraciones, presenta un saldo



de Q2,717,102.10.

Depreciación y Amortización

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, presenta un saldo de Q11,849,501.75, integrada por los Gastos de Inversión Social.

Otras Pérdidas y/o Desincorporación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6140 Otras Pérdidas y/o Desincorporación, presenta un saldo de Q10,352,856.62, integrada por las Pérdidas por Baja de Bienes.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha diez de diciembre de 2013, según Acta No. 44-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q18,828,218.60, el cual tuvo una ampliación de Q13,309,043.87, para un presupuesto vigente de Q32,137,262.47, ejecutándose la cantidad de Q23,498,202.99 (73.12% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q326,676.05, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q998,555.36, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q219,806.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q706,315.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q101,006.41, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,611,032.13 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q18,534,812.04; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 78.88% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q18,828,218.60, el cual tuvo una ampliación de Q13,309,043.87, para un presupuesto vigente de Q32,137,262.47, ejecutándose la cantidad de Q27,117,021.72 (84.38% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q5,311,844.94, 11 Salud, Ambiente y Agua Entubada, la cantidad de



Q4,657,639.82, 12 Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial, la cantidad de Q4,702,752.72, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q3,369,413.88, 14 Supervisión, Mantenimiento de Obras Municipales, Compra de Equipo y Personal de Apoyo, la cantidad de Q4,489,070.41, 15 Desarrollo Rural y Urbano, la cantidad de Q1,999,995.90, 16 Cultura y Deporte, la cantidad de Q1,461,605.83 y 17 Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q1,124,698.22, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 20% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No 03-2015 de fecha 20 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q13,309,043.87 y transferencias por un valor de Q7,452,179.68, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Mataquescuintla , departamento de Jalapa reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Mataquescuintla , departamento de Jalapa reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de la Cooperativa El Recuerdo por los conceptos siguientes: un combo de Audio, 40 sillas plásticas, 10 mesas plásticas por el valor de Q5 ,359.00 y una cañonera OPTOMA DS55 de 2800 lumens por el valor de Q3 ,799.00.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Mataquescuintla , departamento de Jalapa reportó que en el ejercicio 2014 no gestiona ningún préstamo en el Sistema Bancario Nacional ni con otras instituciones Financieras, por lo anterior no percibió ingresos por este concepto.

5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas: 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, ascendieron a la cantidad de Q112 ,000.00 y 6160 Transferencias de Capital, ascendieron a la cantidad de Q33 ,650.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en la cual refleja los concursos siguientes: adjudicados 18 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver

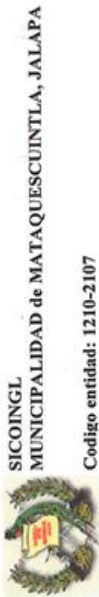


hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
Aplicables No. 4)



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MATAQUESCUINTLA, JALAPA
Codigo entidad: 1210-2107

Página: Página 1 de 1
Fecha: 02/02/2015
Hora: 09:14:54a.
R00815398.rpf

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,107,234.65	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	413,460.03
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,107,234.65	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	413,460.03
1130 ACTIVO EXIGIBLE	638,580.00	Total de PASIVO CORRIENTE	413,460.03
1133 Anticipos		Total de PASIVO	413,460.03
Total de ACTIVO EXIGIBLE	638,580.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,745,814.65	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	-22,584,462.36
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,792,056.99	3112 Resultado del Ejercicio	-23,384,731.14
1232 Maquinaria y Equipo	1,452,535.24	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	100,743,486.63
1233 Tierras y Terrenos	6,577,087.51	Total de Patrimonio Municipal	54,774,293.13
1234 Construcciones en Proceso	9,793,718.39	Total de PATRIMONIO NETO	54,774,293.13
1237 Otros Activos Fijos	193,077.00	Total Pasivo + Patrimonio	55,187,753.16
1238 Bienes de Uso Común	16,796,679.24		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	51,665,154.37		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Buro	1,836,784.14		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,836,784.14		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	53,441,938.51		
Total de ACTIVO	55,187,753.16		
Total ACTIVO	55,187,753.16		

Licda. Maricela Martínez Chávez
AUDITORIA INTERNA
UD-AM - UD-AM - UD-AM

Dr. Hugo Martínez Loy Solares
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD AUTONOMA DE JALAPA
MATAQUESCUINTLA, Guatemala

P.C. Manuel Adame Rodríguez Díaz
DIRECTOR GENERAL DE DAFOIN
MATAQUESCUINTLA, Jalapa



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MATAQUESCUINTLA, JALAPA
 Codigo entidad: 1210-2107

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 02/02/2015
 Hora: 09:09:09a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,963,390.95
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,963,390.95
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	326,676.05
5111	Impuestos Directos	244,280.65
5112	Impuestos Indirectos	82,395.40
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	998,555.36
5122	Tasas	790,280.26
5123	Contribuciones por mejoras	1,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	20,600.00
5126	Multas	141,912.18
5129	Otros Ingresos no Tributarios	44,762.92
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	926,121.00
5141	Venta de Bienes	1,000.00
5142	Venta de Servicios	925,121.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	101,006.41
5161	Intereses	101,006.41
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,611,032.13
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	18,316.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,592,716.13
6000	GASTOS	27,547,853.31
6100	GASTOS CORRIENTES	27,547,853.31
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,031,746.69
6111	Remuneraciones	2,717,102.10
6112	Bienes y Servicios	2,465,142.84
6113	Depreciación y Amortización	11,849,501.75
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,600.00
6124	Otros Alquileres	17,600.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	10,352,856.62
6142	Otras Pérdidas	10,352,856.62
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	112,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	112,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,650.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	33,650.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-22,584,462.36

P.C. Manuel Adán Miranda Díaz



Dr. Hugo Manfredo Loy Solares
 Alcalde Municipal



Licda. Marcony Arandina Chavez
 Auditora



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,828,218.80	13,309,043.87	32,137,262.47	23,498,202.99
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	260,293.60	82,211.50	342,505.10	326,676.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	895,800.00	195,478.43	1,091,278.43	998,555.36
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	179,725.00	82,195.00	261,920.00	219,806.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	563,900.00	78,627.50	642,527.50	706,315.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,500.00	0.00	80,500.00	101,006.41
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,853,000.00	19,695.83	2,872,695.83	2,611,032.13
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,995,000.00	8,769,621.35	22,764,621.35	18,534,812.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,081,214.26	4,081,214.26	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	18,828,218.80	13,309,043.87	32,137,262.47	27,117,021.72
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,719,818.80	1,019,660.18	5,739,478.78	5,311,844.94
11	SALUD, AMBIENTE Y AGUA ENTUBADA	2,450,000.00	3,356,353.05	5,806,353.05	4,657,639.82
12	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RED VIAL	3,461,924.00	2,005,231.41	5,467,155.41	4,702,752.72
13	GESTION EDUCATIVA	1,552,200.00	3,200,526.55	4,752,726.55	3,369,413.88
14	SUPERVISION, MANTENIMIENTO OBRAS MUNICIPALES	3,384,644.00	2,043,548.09	5,428,192.09	4,489,070.41
15	DESARROLLO RURAL Y URBANO	1,180,000.00	834,710.63	2,014,710.63	1,999,995.90
16	CULTURA Y DEPORTE	1,185,000.00	601,025.85	1,786,025.85	1,461,605.83
17	SEGURIDAD CIUDADANA	694,632.00	247,988.11	1,142,620.11	1,124,698.22
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				3,618,818.73

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	23,498,202.99
EGRESOS EJECUTADOS	27,117,021.72
deficit presupuestario	<u>3,618,818.73</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Mataquescuintla del Departamento de Jalapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de: TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR GENERAL  

f. Alcalde Municipal  



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 28 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Mataquescuintla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y en el año 2010 se implementa el SICOINGL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por La Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y aperturadas en El Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a la cantidad de **Q. 1,096,076.65** Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre de 2014.

	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural	3003002285	Municipalidad de Mataquescuintla	Q. 64,562.94
Banco de Desarrollo Rural	3067014885	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Mataquescuintla	Q. 1,031,513.71
	TOTAL		Q. 1,096,076.65

Observaciones: En el Balance General la cuenta contable 1112 Bancos asciende a la cantidad de: Un millón ciento siete mil doscientos treinta y cuatro quetzales con 65/100 (Q 1, 107,234.65) y el Monto físico en el Libro es de Q 1, 096,076.65, por lo que hay una diferencia con el sistema de **Q. 11,158.00**, la cual corresponde a:

Q. 9,158.00 de donación de Cooperativa el Recuerdo duplicada en el sistema y Q. 2,000.00 de Cuotas de la ANAM correspondientes a los meses de noviembre y diciembre los que pasaron como documentos de abono para enero 2014.

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





**NOTA No. 7
CUENTA 1133 ANTICIPOS**

El monto de esta cuenta está integrado por los anticipos de los diferentes proyectos el cual asciende a la cantidad de: Seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta quetzales exactos. (Q. 638,580.00)

CUENTA 1133 ANTICIPOS A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO					
SMIP	Expediente	Nombre del Proyecto	Saldo	No. Contrato	Cuenta Contable
278	64	Flores Arango Eddy Rolando	18,000.00	18-2014	1133.01.2826164k.64
313	66	Flores Arango Eddy Rolando	179,000.00	16-2014	1133.01.2826164k.66
307	67	Sandoval Figueroa Fredy Danilo	20,000.00	11-2014	1133.01.2277182.67
318	68	Galicia Velásquez José Humberto	111,000.00	12-2014	1133.01.14169037.68
308	69	Roque Lima Hugo Waldemar	29,500.00	10-2014	1133.01.12333530.69
316	70	Sandoval Figueroa Fredy Danilo	23,500.00	14-2014	1133.01.2277182.70
314	72	Pérez Morales Eduardo Gabriel	46,000.00	13-2014	1133.01.4727207.72
312	74	Pérez Morales Eduardo Gabriel	111,000.00	17-2014	1133.01.4727207.73
306	73	Guerra Calderón Melvin Ariel	54,580.00	19-2014	1133.01.17022932.74
309	75	Gálvez Guerra Hasel	46,000.00	20-2014	1133.01.28122275.75
TOTAL			Q 638,580.00		

CUENTA CONTABLE 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 41, 811,435.98**, el monto de esta cuenta en el sistema es de **Q. 41, 811,435.98**. Dicha cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común 1234-01 que asciende a **Q. 4, 929,176.20** y 1234-02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por **Q. 4, 864,542.19**.

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





No.	Descripción del Activo	Valor	Renglón	Cuenta contable	Total Cuenta Contable
1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 16,792,056.99	312	1231-01-00-00-00-00	Q 16,792,056.99
2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Q -		1232-01-00-00-00-00	
3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q -		1232-02-00-00-00-00	Q -
4	EQUIPO DE OFICINA	Q 417,737.63	322	1232-03-00-00-00-00	Q 417,737.63
5	EQUIPO DE COMPUTO	Q 283,313.16	328	1232-03-00-00-00-00	Q 283,313.16
6	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q -		1232-04-00-00-00-00	Q -
7	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 149,138.45	326	1232-05-00-00-00-00	Q 149,138.45
8	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 602,346.00	325	1232-06-00-00-00-00	Q 602,346.00
9	EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q -		1232-07-00-00-00-00	Q -
10	TIERRAS Y TERRENOS	Q 6,577,087.51	311	1233-00-00-00-00-00	Q 6,577,087.51
11	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	Q 193,077.00	329	1237-00-00-00-00-00	Q 193,077.00
24	BIENES DE USO COMUN	Q 16,796,679.24	315	1238-00-00-00-00-00	Q 16,796,679.24
Total		Q 41,811,435.98			Q 41,811,435.98

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q.41,811,435.98
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q.51,605,154.37	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.9,793,718.39)	Q.41,811,435.98
DIFERENCIA		Q. 0.00

**NOTA No. 8
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Capacitación y apoyo a establecimientos educativos, servicio alfabetización a programa Yo sí Puedo, Capacitación OMM Casco Urbano, Capacitación Cultura y Deportes y Capacitación y apoyo a la Oficina Municipal de Deportes. Dicha cuenta asciende a un monto de: **Q. 1, 836,784.1**

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





1	CAPACITACION Y MANTENIMIENTO APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Q 677,429.15
2	SERVICIO ALFABETIZACION PROGRMA YO SI PUEDO	Q 369,285.16
3	CAPACITACION OMM CASCO URBANO	Q 449,964.00
4	CAPACITACION CULTURA Y DEPORTES	Q 141,043.83
5	CAPACITACION Y APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES	Q 199,062.00
TOTAL CUENTA CONTABLE 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO		Q 1,836,784.14

**NOTA No. 09
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Dicha integración se ha efectuado de la siguiente manera:

Código	concepto	Saldo al 31 Dic. 2013	Debe	Haber	Saldo al 31/12/2014
118	Plan de Prestaciones del Emp. Mun.	Q 4,448.85	Q 49,393.47	Q 53,994.36	Q 9,049.74
122	Timbre y Papel Sellado	Q 11,550.00	Q -	Q 20,208.00	Q 31,758.00
201	Cuotas IGSS	Q 353,327.26	Q 291,967.10	Q 212,389.39	Q 273,749.55
202	Prima de Fianza	Q 877.98	Q 2,926.60	Q 3,511.92	Q 1,463.30
203	ISR	Q 2,625.00	Q -	Q 1,500.00	Q 4,125.00
205	ISR sobre Dietas	Q 24,250.00	Q -	Q 33,680.00	Q 57,930.00
206	ISR en relación de Dependencia	Q 16,619.92	Q -	Q 17,056.92	Q 33,676.84
211	Descuentos Judiciales	1707.6	0	0	1707.6
Totales		Q 415,406.61	Q 344,287.17	Q 342,340.59	Q 413,460.03

Nota Aclaratoria:

La cuenta 201 Cuotas IGSS al 31 de diciembre 2014 cuenta con un saldo de Q273,749.55 el cual corresponde a los ejercicios fiscales de los años 2009, 2010, 2013 y 2014, presentándose la integración de dicho saldo en el cuadro siguiente:

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





Ejercicio Fiscal	Monto
2009	Q. 57,737.38
2010	Q. 66,896.81
2012	Q. 82,343.47
2013	Q. 37,180.42
2014	Q. 29,591.47
Total	Q. 273,749.55

NOTA No. 10
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 100,743,486.63

NOTA No. 11
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un **Desahorro de la Gestión** y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -23,384,731.14
Resultado del Ejercicio	Q. -22,584,462.36
Resultados Acumulados	Q.-45,969,193.50

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
 PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





NOTA 12
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 4, 963,390.95

NOTA 13
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 27, 547,853.31

Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com





Mataquescuintla 09 de febrero de 2015

[Signature]
Manuel Adán Miranda Díaz
Director DAEM



[Signature]
Licda. Marcory Martínez
Auditora Interna

[Signature]
Dr. Hugo Manfredo Loy Solares
Alcalde Municipal



Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, Guatemala, C.A.
PBX.: 7961-1212 * Correo Electrónico: munimataquescuintla@hotmail.com



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

Derivado de la evaluación del control interno en relación al seguimiento en la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, incumplieron con lo siguiente: Retenciones no pagadas oportunamente, hallazgo número 3, relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, recomendación: "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para el pago y traslado oportuno de las rentas consignadas a las instituciones correspondientes."

Criterio

El Acuerdo Interno A-57-2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma No. 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido.

Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido.

El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda.

El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado.



Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría”.

El Acuerdo Número A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, en su Artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emite nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que conste en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previa a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no implementar y observar las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Efecto

Las deficiencias e inobservancia de la normativa legal persisten, al no contar con un control interno efectivo, evitando tener una gestión administrativa eficiente y eficaz.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente y cumpla con las recomendaciones de las auditorías practicadas a la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio número MMJ-CGC-001-2015 de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: " En relación al hallazgo vertido por la auditoría gubernamental, se hace de su conocimiento que la actual Administración Municipal, sí, a tenido la preocupación por trasladar oportunamente las retenciones a las entidades correspondientes, sin embargo nos hemos encontrado con ciertos inconvenientes como cabe mencionar; en el caso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, si se a gestionado el traslado de la retención en mención como se puede verificar según pagos realizados de las notas de cargo generadas por la entidad citada en el presente, pero cabe mencionar que el IGSS genero notas de cargo de fechas no



correspondientes a la Administración actual y que las cuotas que corresponden a la actual gestión municipal son en cantidad menores a estas ya establecidas en las notas de cargo, por esta razón el IGSS no permite el pago de otras cuotas toda vez no se cancelen en su totalidad las cuotas descritas en las notas de cargo en mención.

Para las demás retenciones que legalmente estamos afectos las mismas son canceladas oportunamente y de forma correcta a los acreedores correspondientes, no teniendo ningún inconveniente de pago con ninguna retención.

Por esta razón solicitamos a la auditoria gubernamental que sea retirado el presente hallazgo porque es evidente que la administración Municipal y la DAFIM si a trasladado las retenciones oportunamente.

Se adjunta los últimos pagos de las notas de Cargo de Igss."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado a los comentarios y documentación de descargo presentado por el responsable, no es suficiente por la razón que las retenciones a pagar no han sido trasladadas oportunamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL ADAN MIRANDA DIAZ	1,943.75
Total		Q. 1,943.75



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente archivo de documentos de respaldo

Condición

Según muestra establecida se realizó evaluación y verificación de los documentos de respaldo de las operaciones financieras y contables al programa 12 “Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial” determinando que en los archivos de la Dirección de Administración Integrada Municipal no se encontró adjunto el informe del supervisor de obras, que respaldan los pagos y la autorización respectiva por parte de la autoridad administrativa superior de la Municipalidad, de los proyectos siguientes: **I)** Mejoramiento calle 4ª. Ave. entre 2ª y 4ª Calle zona 1 Fase II, según contrato administrativo número 03-2014 de fecha 19/05/2014 por un valor de Q365,510.20, **II)** Mejoramiento Calle 2da. Calle entre 1ra y 2da Avenida Zona2, según contrato administrativo número 05-2014 de fecha 20/05/2014 por un valor de Q164,000.00, **III)** mejoramiento calle 4ª av. entre 2ª y 4ª calle zona 1, según contrato administrativo número 13-2013 de fecha 02/08/2013 por un valor de Q630,000.00.

PROGRAMA 12 Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial

PROVEEDOR / NIT	SERIE DE FACTURA / NUMERO DE FACTURA	FECHA REGISTRO SIGOINGL	MONTO EN QUETZALES	DESTINO DEL GASTO
LUIS FERNANDO TARACENA GIL Y COPROPIEDAD NIT: 7409665	A / 152	27/01/2014	230,000.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q.575,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.230,000.00 MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q46,000.00 TOTAL A PAGAR Q.184,000.00 DEL PROYECTO MEJORMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª Y 4ª. CALLE ZONA 1 SEGÚN CONTRATO NO. 13-2013 . SEGÚN SMIP 185 FONDOS CODEDE. EXPEDIENTE No. 38, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
LUIS FERNANDO TARACENA GIL Y COPROPIEDAD NIT: 7409656	A / 163	31/03/2014	20,000.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q.50,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.20,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 4000.00 TOTAL A PAGAR Q.16,000.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORMIENTO CALLE



				4ª. AV ENTRE 2ª Y 4ª. CALLE ZONA 1 SEGÚN CONTRATO NO. 13-2013. EXPEDIENTE No. 38, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
LUIS FERNANDO TARACENA GIL Y COPROPIEDAD NIT: 7409674	A / 197	08/07/2014	230,000.00	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q. 575,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.230,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 46,000.00 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4A. AV. ENTRE 2A Y 4A CALLE ZONA 1 TOTAL A PAGAR Q. 184,000.00 SEGÚN CONTRATO 13-2013 EXP. 38 FONDOS CODEDE. EXPEDIENTE No. 38, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
GUERRA,CALDERON,,MELVIN,ARIEL NIT: 17022976	C / 193	04/07/2014	1,600.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q.164,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.65,600.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.13,120.00 TOTAL A PAGAR Q.52,480.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 1RA Y 2DA AVENIDA ZONA 2 SEGÚN CONTRATO NO.05-2014. EXPEDIENTE No. 57, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
GUERRA,CALDERON,,MELVIN,ARIEL NIT: 17023057	C / 193	04/07/2014	64,000.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q.164,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.65,600.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.13,120.00 TOTAL A PAGAR Q.52,480.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 1RA Y 2DA AVENIDA ZONA 2 SEGÚN CONTRATO NO. 05-2014. EXPEDIENTE No. 38, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
GUERRA,CALDERON,,MELVIN,ARIEL NIT: 17022985	C / 194	08/07/2014	32,800.00	SEGUNDO PAGO DEL 20% SOBRE Q.164,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.32,800.00. (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.6,560.00 TOTAL A PAGAR Q26,240.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 1RA Y 2DA AVENIDA ZONA 2 SEGÚN CONTRATO NO.05 -2014. EXPEDIENTE No. 57, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 12568090	A / 761	27/06/2014	125,000.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q 365,510.20 POR LA CANTIDAD DE Q.146,204.08 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.29,240.82 TOTAL A PAGAR Q116,963.26 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORMIENTO CALLE



				4ª. AV ENTRE 2ª Y 4ª. CALLE ZONA 1 FASE II SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014. EXPEDIENTE No. 59, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 12568090	A / 761	27/06/2014	21,204.08	PROYECTO MEJORMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª Y 4ª. CALLE ZONA 1 FASE II SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014. EXPEDIENTE No. 59, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 12568090	A / 763	22/07/2014	125,000.00	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q.365,510.20.00 POR LA CANTIDAD DE Q.146,204.08. (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.29,240.82 TOTAL A PAGAR Q.116,963.26 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª. Y 4ª CALLE ZONA 1 FASE II SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014. EXPEDIENTE No. 59, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 12568090	A / 763	22/07/2014	21,204.08	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q.365,510.20.00 POR LA CANTIDAD DE Q.146,204.08. (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q.29,240.82 TOTAL A PAGAR Q.116,963.26 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª. Y 4ª CALLE ZONA 1 FASE II SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014. EXPEDIENTE No. 59, RENGLON DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Criterio

El Decreto número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 59, Estimaciones de pago, establece: "La entidad contratante podrá hacer pagos parciales al contratista contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas."

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 33. Autorización de Pagos, establece: "Todos los pagos derivados de la ejecución de los contratos a que se refiere la Ley, deberán ser autorizados por la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada."

El Acuerdo No. 9-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.11 Archivos, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y



administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas; y la Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “Las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.”

Causa

No se aplican los controles adecuados en la conformación de expedientes que permitan el fortalecimiento al mismo, que contribuyan para su eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

Efecto

Riesgo de Pérdida de recursos financieros, asimismo realizar pagos improcedentes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deberá girar instrucciones a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para la observancia de los controles en los procesos de la transacción financiera; asimismo en los controles en las fases de la ejecución de los proyectos.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio número MMJ-CGC-001-2015 de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: " Según hallazgo citado por la auditoría gubernamental, establece, “ no se cuenta con el informe de del supervisor de obras, que respaldan los pagos y la autorización respectiva por parte de la autoridad administrativa superior de la Municipalidad”; hacemos de su conocimiento que los informes mencionados en la condición de su hallazgo, si se encuentran en los expedientes correspondientes de los proyectos que están bajo custodia de la Dirección Municipal de Planificación DMP y que en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal se encuentran como archivo y respaldo en el pago de los honorarios del supervisor municipal de obras, dichos informes son los que corresponden a cada proyecto supervisado por el profesional, sin embargo cabe mencionar que de ninguna manera se a procedido al pago de las estimaciones sin encontrarse este documento tan importante para respaldar el pago.



Se adjunta fotocopia de un expediente de pago para verificar el contenido del informe del Supervisor."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado a los comentarios y documentación de descargo presentados por el responsable, no es suficiente por la razón que en la intervención de la auditoría se detectaron las referidas deficiencias.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL ADAN MIRANDA DIAZ	15,977.77
Total		Q. 15,977.77

Hallazgo No. 2

Falta de fiscalización

Condición

Al realizar la revisión selectiva a los documentos del gasto, se constató que las facturas no cuentan con el respectivo aval o razonamiento por parte de los miembros que integran la comisión de finanzas de la municipalidad. Las cuales se detallan a continuación:

PROVEEDOR / NIT	SERIE DE FACTURA / NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO EN QUETZALES	DESTINO DEL GASTO
PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 12568118	A / 763	21/07/2014	116,963.26	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q. 365,510.20.00 POR LA CANTIDAD DE Q.146,204.08. (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 29,240.82 TOTAL A PAGAR Q. 116,963.26 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª. Y 4ª CALLE ZONA 1 FASE II SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014. EXPEDIENTE NO. 40 RENGLÓN DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
GUERRA, CALDERON, MELVIN, ARIEL NIT: 17022985	C / 194	SIN FECHA	26,240.00	SEGUNDO PAGO DEL 20% SOBRE Q. 164,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.32,800.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 6,560.00 TOTAL A PAGAR Q. 26,240.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 1RA Y 2DA AVENIDA ZONA 2 SEGÚN



				CONTRATO NO.05 -2014. EXPEDIENTE NO. 57 RENGLÓN DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
PROYECTOS SUPERIORES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 77332547	A / 148	04/07/2014	14,400.00	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q. 850,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.340,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 68,000.00 TOTAL A PAGAR Q. 272,000.00 FONDOS CODEDE EGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q. 45,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.18,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 3,600.00 TOTAL A PAGAR Q. 14,400.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA. AV. ZONA 3 FASE I SEGÚN CONTRATO NO.15 -2013 . SEGÚN EXPEDIENTE No. 40, RENGLÓN DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
LUIS FERNANDO TARACENA GIL Y COPROPIEDAD NIT: 7409656	A / 163	28/03/2014	16,000.00	PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE Q. 50,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.20,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 4000.00 TOTAL A PAGAR Q. 16,000.00 FONDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO MEJORMIENTO CALLE 4ª. AV ENTRE 2ª Y 4ª. CALLE ZONA 1 SEGÚN CONTRATO NO. 13-2013 SEGÚN SMIP 185. EXPEDIENTE No. 38, RENGLÓN DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
LUIS FERNANDO TARACENA GIL Y COPROPIEDAD NIT: 7409674	A / 197	07/07/2014	184,000.00	SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA COMPLETAR EL 80% SOBRE Q. 575,000.00 POR LA CANTIDAD DE Q.230,000.00 (-) MENOS AMORTIZACION DEL 20% ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE Q. 46,000.00 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4A. AV. ENTRE 2A Y 4A CALLE ZONA 1 TOTAL A PAGAR Q. 184,000.00 SEGÚN CONTRATO 13-2013. EXPEDIENTE No. 38, RENGLÓN DE GASTO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, y Reformas, Artículo 35, Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: “Son atribuciones del Concejo Municipal: literal d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. Y Artículo 54, Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, establece: “Los síndicos y los concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones: Literal f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.”

Causa

Incumplimiento a la legislación aplicable y las atribuciones designadas a la comisión de finanzas municipales, al no fiscalizar los documentos de gastos



respectivos.

Efecto

Riesgo que se realicen pagos y que no se cumpla el proceso administrativo correspondiente, asimismo que efectúen pagos que no corresponden, afectando los recursos municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girarle instrucciones a los miembros de la Comisión de Finanzas, para que cumplan con fiscalizar el área financiera, realizar verificación de los ingresos y por el lado de los egresos firmar el dorso de las facturas y documentos que respaldan los mismos como evidencia del análisis y revisión efectuada y avalando de esta forma los gastos autorizados por el alcalde municipal.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio número MMJ-CGC-001-2015 de fecha 14 de abril de 2015, el Síndico I de la Comisión de Finanza manifestó lo siguiente: "La fiscalización de la comisión de finanzas se realiza de forma permanente y posterior a la finalización de los eventos de compras como lo indican las normas de control interno 5.2 Normas de Control Interno del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal 5.2.7 Control Interno Previo. Por lo tanto la Máxima autoridad municipal lleva cuenta y razón de los documentos de respaldo que amparan los gastos; tanto gastos normales y gastos correspondientes a proyectos. La comisión de finanzas de la Municipalidad revisa y firma las facturas de los gastos realizados, cumpliendo con la normativa vigente. Tomando la recomendación de Auditoría Gubernamental de ahora en adelante se implementara la fiscalización de las facturas que corresponden a proyectos, ya que los mismos son revisados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección Municipal de Planificación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado al comentario y documentación de descargo presentado por el responsable, no es suficiente por lo que se procede a la confirmación del mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	OSWALDO ANTONIO MORALES ABREGO	45,606.80
Total		Q. 45,606.80

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

Condición

De conformidad a la muestra seleccionada en el programa 12 Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial, el contrato administrativo "Mejoramiento Carreteras de Terracería Diferentes Comunidades", número 04-2014 de fecha 20/05/2014 por valor de Q1,845,000.00 con IVA y de Q1,647,321.43 sin IVA, se determinó lo siguiente: **a)** El contrato no contiene el precio unitario de cada uno de los renglones que integran los trabajos de mejoramiento; **b)** los informes del supervisor de obras de la municipalidad no están elaboradas de forma pormenorizada de conformidad al perfil, especificaciones técnicas y cuadros de análisis detallado de la integración de costos de todos y cada uno de los precios unitarios de los diferentes renglones de trabajo; **c)** Se comprobó que no se dieron los avisos correspondientes en la prórroga contractual para casos fortuitos o causas de fuerza mayor o por cualquier otra causa, que dio motivo al incumplimiento en la ejecución total de los trabajos de mantenimiento descritos en el contrato. También se comprobó que no hay orden de cambio por la variación del monto del contrato, porque solo se ejecutó por la cantidad de Q1,257,121.11, pues no realizaron todos los trabajos de mejoramiento de carreteras.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 6. Precios Unitarios y Totales, establece: " Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en número como en letras, cuando corresponda.", el artículo 55. Inspección y recepción final, establece: "...El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad



administrativa superior de la entidad correspondiente.”, el artículo 51. Prórroga contractual, establece: “A solicitud del contratista, el plazo contractual para la terminación de las obras, la entrega de bienes y suministros o la prestación de los servicios podrá prorrogarse por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquiera otra causa no imputable al contratista. El reglamento de esta ley, establecerá la forma y el trámite a seguir.” Y el artículo 52. Ampliación del monto del contrato, establece: “Las variaciones del valor de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, pueden efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) en más o en menos del valor original del contrato ajustado como lo establezca el reglamento de la presente ley. Para el efecto se emitirán: órdenes de cambio, órdenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra, que serán aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada....”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 27. Prórrogas por Caso Fortuito o Causa de Fuerza Mayor o por Cualquier otra Causa No Imputable al Contratista, establece: “Cuando por caso fortuito o causa de fuerza mayor se solicitare prórroga del plazo, el contratista dentro del plazo de diez (10) días de ocurrido el hecho, notificará a la supervisión o su equivalente, indicando las implicaciones en la ejecución del contrato para que se levante el acta correspondiente. Desaparecidas las causas que motivaron al contratista para hacer la notificación, éste lo hará del conocimiento de la supervisión o su equivalente para que se levante nueva acta, en la que se hará constar la prórroga a que tiene derecho el contratista.... Cuando por cualquier otra causa no imputable al contratista se afecte el desarrollo normal de los trabajos, éste hará la solicitud de prórroga a la supervisión, exponiendo los motivos que la justifican. La autoridad administrativa superior de la dependencia resolverá si ha lugar o no a lo solicitado.” Y el artículo 28. Variaciones del Monto del Contrato. Establece: “Los documentos a que se refiere el artículo 52 de la Ley, se definen así: 1) Orden de Cambio: Orden aprobada por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada para que se efectúe cualquier cambio o modificación a los planos o especificaciones o bien para suprimir o disminuir las cantidades de trabajo de uno o más renglones, pudiendo dar derecho al contratista a una compensación económica, para lo cual éste deberá presentar los cálculos de costos que la justifiquen.... Las variaciones del valor de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, podrán efectuarse cuando en la ejecución de los mismos se encontraren situaciones no previstas o no detectadas en la



planificación, tales como fallas geológicas, fenómenos de la naturaleza, condiciones del terreno o cualquier otra causa que haga imposible el cumplimiento normal de lo pactado o la terminación del proyecto....”

Causa

Incumplimiento a la legislación vigente en lo relacionado a las contrataciones de bienes, suministros, obras y proyectos por parte del Alcalde Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación.

Efecto

Inexistencia de información detallada y precisa, para la comparación de precios en los diferentes renglones de trabajo contratados y otros procesos legales, lo que dificulta la fiscalización.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, para que se observen los preceptos legales en la suscripción de contratos, en la elaboración de los informes de supervisión y cumplir con la documentación que preceptúan las normas relacionadas a los proyectos y obras.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio número MMJ-CGC-001-2015 de fecha 14 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación y el Secretario Municipal manifestó lo siguiente: "Se ha procedido a la revisión minuciosa del expediente enunciado en la condición, por lo tanto se hace saber lo siguiente; El Contrato 04-2014 de fecha 20 de mayo del dos mil catorce, contiene las cláusulas que de acuerdo a la ley debe contener un contrato con la estructura adecuada legal vigente, dentro del mismo se enmarcan los renglones de trabajo a realizar por parte del Contratista, dichos renglones por tratarse de mejoramiento de carreteras se detallan en la especificación del evento, por lo anterior si se detallan los costos unitarios dentro del contrato administrativo.

Con respecto a los informe de supervisor de obras los mismos están realizados de acuerdo al criterio del profesional que desempeña este cargo, profesional que ha demostrado honorabilidad y gran profesionalismo para realizar dicha labor, si la estructura del informe debe ser modificada de tal manera pueda sustentar de una mejor forma los avances físicos y detallar el avance por renglón de trabajo se solicitara de forma escrita al profesional para que la recomendación de la Auditoría Gubernamental se aplique de manera inmediata a todos los Proyectos de la Municipalidad de Mataquescuintla.



Dentro del avance físico del proyecto se determinó que por diversas circunstancias no se complementaron los reglones de trabajo a un 100%, sin embargo los pagos realizaron en base a lo realmente ejecutado de acuerdo a los informes levantados.

Se adjunto fotocopia del Contrato administrativo 04-2014."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado a los comentarios y documentación de descargo presentado por los responsables, no es suficiente por lo que se procede a la confirmación del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JOSE ALFREDO CONTRERAS HERNANDEZ	49,419.64
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS OSWALDO DONIS DURAN	49,419.64
Total		Q. 98,839.28

Hallazgo No. 4

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al verificar el avance financiero y físico de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- se comprobó que la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, no cumplió con actualizar adecuadamente dichos avances y en otros proyectos tampoco les aparece la información que dicho sistema de información pública requiere, siendo los siguientes:

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA / CONVENIO Y FECHA	VALOR DEL CONTRATO	SEGÚN SNIP		SEGÚN AUDITORIA	
				AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
0052194	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA URBANA CANTÓN ELENA, FASE VIII	Convenio 65-2010 / 08/10/2010	Q780,000.00	26.67%	100%	99.82%	100%
0066361	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO BUENA VISTA	22-2013 / 16/08/2013	Q429,879.00	67.29%	100%	100%	100%
0131563	CONSTRUCCION CENTRO DE	14-2014 / 17/09/2014	Q230,000.00	20.00%	100%	50%	80.31%



	CONVERGENCIA CASERIO LOS CATALANES, MATAQUESCUINTLA						
90371	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL GAVILAN FASE II	13-2012 / 16/11/2012	Q495,000.00	67.92%	100%	100%	100%
146138	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LAS FLORES	18-2014	Q450,000.00	NO APARECE LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA		100%	100%

Criterio

El Decreto Número 30-2012, del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, a las normas legales vigentes, en relación al registro de información en el sistema de información pública con el objetivo de publicar y darle seguimiento a los proyectos en su avance físico y financiero.

Efecto

Inexistencia de información actualizada del avance financiero y físico de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que vele porque se cumpla con la publicación y se dé el seguimiento oportuno de los avances físicos y financieros de la ejecución de las obras y proyectos, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio número MMJ-CGC-001-2015 de fecha 14 de abril de 2015, el



Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: "El sistema Nacional de Inversión Pública, como herramienta informática es administrado únicamente por personal de SEGEPLAN únicos autorizados para el manejo de dicho seguimiento y actualización en el sistema. Los empleados y responsables de la Dirección Municipal de Planificación no contamos con accesos para el manejo de la herramienta y así poder actualizar los datos en el modulo requerido.

Para sustentar lo anterior adjuntamos copias de los seguimientos de los proyectos en el sistema de Nacional de Información Publica.

Somos parte de una Municipalidad que siempre esta a la vanguardia en la implementación de herramientas informática y procedimientos que ayuden a cumplir con la calidad del gasto y las normas de transparencia, rindiendo cuentas e informes en las fechas que la ley determina, caracterizándonos por ser una de las primeras municipalidades en apoyar cualquier sistema de modernización municipal, todo esto se debe a la voluntad de la Corporación Municipal y de sus empleados.

Agradeciendo la resolución satisfactoria de la presente, quedamos de ustedes."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado al comentario de descargo presentado por el responsable, no es suficiente por lo que se procede a la confirmación del mismo, por la razón que el responsable debe coordinar y gestionar la información para darle seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos de la Municipalidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS OSWALDO DONIS DURAN	8,880.00
Total		Q. 8,880.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento



e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se cumplieron con la implementación de la totalidad de las mismas. (Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HUGO MANFREDO LOY SOLARES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LEONEL ARNULFO PINEDA CRUZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	HENRY GEOVANY MORAN LORENZANA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	HECTOR MANUEL REYNOSO RODRIGUEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SANTIAGO MUÑOZ ALVIZURES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	EDGAR OSWALDO NAVICHOQUE Y NAVICHOQUE	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	OSWALDO ANTONIO MORALES ABREGO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MANUEL DE JESUS BARRERA MORALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE ALFREDO CONTRERAS HERNANDEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MANUEL ADAN MIRANDA DIAZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LUIS OSWALDO DONIS DURAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARCORY MARTINEZ CHAVEZ	AUDITOR INTERNO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ROLANDO MICHICOJ ABAC
 Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

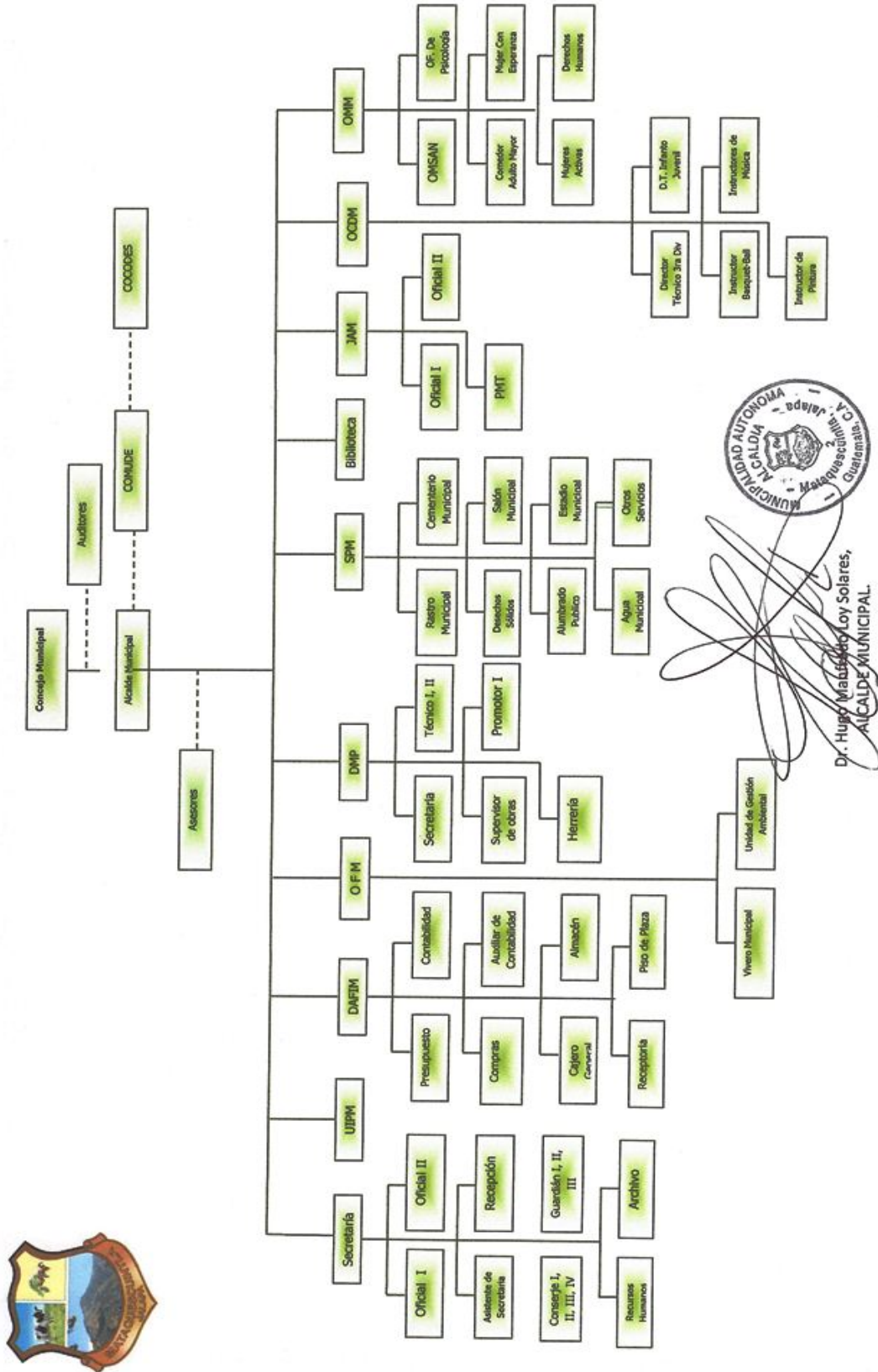
Ser un municipio con mejores índices de calidad de vida, que ofrezca: servicios, seguridad e infraestructura municipal y de primer orden.

Misión (Anexo 2)

Proporcionar programas que conlleven al desarrollo integral del municipio y brindar servicios públicos con calidad y eficiencia.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Dr. Hugo Macabaco Loya Solares,
ALCALDE MUNICIPAL.



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JALAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



NO.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	NO. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	52194	Construcción escuela primaria urbana Cantón Elena, fase VIII	65-2010	08/10/2010	*	*	Q. 780,000.00	N/A	03/11/2010	30/07/2012	Q. 655,755.19	Q. 122,843.06	Q. 778,598.25	99.82%	100.00%
2	90371	Construcción sistema de agua potable caserío El Gavilán fase II	79-2012	01/10/2012	13-2012	16/11/2012	Q. 495,000.00	Constructora Hernández	04/12/2012	10/09/2013	Q. 417,600.00	Q. 77,400.00	Q. 495,000.00	100.00%	100.00%
3	89879	Construcción centro de convergencia aldea Pino Dulce	61-2013	03/07/2013	08-2013	02/08/2013	Q. 230,000.00	Loma de los Vados	12/08/2013	16/12/2013	Q. 46,000.00	Q. 184,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
4	90004	Construcción centro de convergencia aldea El Cacital	39-2013	03/07/2013	09-2013	02/08/2013	Q. 230,000.00	SERPLACO	12/08/2013	13/12/2013	Q. 118,000.00	Q. 112,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
5	89993	Construcción centro de convergencia caserío El Refugio	60-2013	03/07/2013	10-2013	02/08/2013	Q. 229,900.00	SERPLACO	12/08/2013	18/12/2013	Q. 45,980.00	Q. 183,920.00	Q. 229,900.00	100.00%	100.00%
6	66319	Construcción escuela primaria caserío Campo Nuevo, aldea San Miguel	43-2013	03/07/2013	11-2013	02/08/2013	Q. 270,000.00	Loma de los Vados	12/08/2013	17/12/2013	Q. 54,000.00	Q. 216,000.00	Q. 270,000.00	100.00%	100.00%
7	66347	Construcción escuela primaria caserío El Manantial, aldea Pino Dulce	44-2013	03/07/2013	12-2013	02/08/2013	Q. 195,000.00	Loma de los Vados	12/08/2013	17/12/2013	Q. 39,000.00	Q. 156,000.00	Q. 195,000.00	100.00%	100.00%



MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JALAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



NO.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
8	34015	Mejoramiento calle 4a Av entre 2a y 4a calle zona 1	56-2013	03/07/2013	13-2013	02/08/2013	Q. 630,000.00	Mantenimiento de obras Tarasena Rodas	12/08/2013	17/12/2013	Q. 142,000.00	Q. 488,000.00	Q. 630,000.00	100.00%	100.00%
9	52266	Mejoramiento calle 3a. Av. Zona 3	58-2013	03/07/2013	14-2013	02/08/2013	Q. 664,900.00	Constructora Gran Platino, S.A.	12/08/2013	16/07/2014	Q. 137,980.00	Q. 531,920.00	Q. 664,900.00	100.00%	100.00%
10	109186	Mejoramiento calle 2da. Av. Zona 3 fase I	57-2013	03/07/2013	15-2013	02/08/2013	Q. 889,992.00	Proyectos Superiores de Guatemala	12/08/2013	17/12/2013	Q. 179,998.40	Q. 709,993.60	Q. 889,992.00	100.00%	100.00%
11	89920	Construcción centro de convergencia aldea El Pajal	40-2013	03/07/2013	16-2013	02/08/2013	Q. 230,000.00	CONSTRAUBE	13/08/2013	16/12/2013	Q. 118,000.00	Q. 112,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
12	89969	Construcción centro de convergencia caserío Los Lavaderos	41-2013	03/07/2013	17-2013	02/08/2013	Q. 230,000.00	CONSTRAUBE	13/08/2013	16/12/2013	Q. 118,000.00	Q. 112,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
13	90358	Ampliación escuela primaria aldea Joyas del Cedro	35-2013	03/07/2013	18-2013	02/08/2013	Q. 195,000.00	SERPLACO	13/08/2013	13/12/2013	Q. 99,800.00	Q. 95,200.00	Q. 195,000.00	100.00%	100.00%
14	66377	Ampliación escuela primaria caserío Agua Tibia, aldea Las Flores	37-2013	03/07/2013	19-2013	02/08/2013	Q. 230,000.00	CONSTRAUBE	13/08/2013	13/12/2013	Q. 118,000.00	Q. 112,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
15	40344	Ampliación escuela primaria aldea El Terreno	35-2013	03/07/2013	20-2013	02/08/2013	Q. 195,000.00	SERPLACO	13/08/2013	13/12/2013	Q. 99,800.00	Q. 95,200.00	Q. 195,000.00	100.00%	100.00%
16	90067	Ampliación escuela primaria El Zarcal, aldea San Miguel	59-2013	03/07/2013	21-2013	02/08/2013	Q. 194,675.00	Abeja Obrera Constructores	13/08/2013	14/07/2014	Q. 38,935.00	Q. 155,740.00	Q. 194,675.00	100.00%	100.00%



MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JALAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



NO.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
17	66361	Construcción sistema de agua potable caserío Buena Vista	78-2013	15/07/2013	22-2013	16/08/2013	Q. 429,879.00	Constructora O.V.	06/09/2013	17/12/2013	Q. 97,975.80	Q. 331,903.20	Q. 429,879.00	100.00%	100.00%
18	88242	Construcción centro de convergencia aldea El Aguacate	75-2013	15/07/2013	23-2013	16/08/2013	Q. 230,000.00	SERPIAK	06/09/2013	16/12/2013	Q. 46,000.00	Q. 184,000.00	Q. 230,000.00	100.00%	100.00%
19	90340	Ampliación escuela primaria caserío San Nicolás, aldea Soledad el Colorado	76-2013	15/07/2013	24-2013	16/08/2013	Q. 195,000.00	SERPIAK	06/09/2013	16/12/2013	Q. 39,000.00	Q. 156,000.00	Q. 195,000.00	100.00%	100.00%
20	114804	Ampliación edificio (s) palacio municipal casco urbano fase I	79-2013	15/07/2013	25-2013	10/09/2013	Q. 1,005,000.00	SEDICO	20/09/2013	18/12/2013	Q. 233,000.00	Q. 772,000.00	Q. 1,005,000.00	100.00%	100.00%
21	90489	Ampliación Escuela Primaria Caserío Guachipilin, Aldea Las Flores	50-2014	14/08/2014	10-2014	17/09/2014	Q. 195,000.00	CONROL	21/10/2014	28/07/2015	Q. -	Q. 77,000.00	Q. 77,000.00	39.49%	40.15%
22	90488	Ampliación Escuela Primaria Caserío Tunas, Aldea Sampaquisoy	47-2014	14/08/2014	11-2014	17/09/2014	Q. 195,000.00	MULTIPROYECTOS	21/10/2014	26/03/2015	Q. -	Q. 115,000.00	Q. 115,000.00	58.97%	80.23%
23	90538	Construcción Instituto Basico caserío El Escobal	67-2014	19/08/2014	12-2014	17/09/2014	Q. 555,000.00	SERPIAK	21/10/2014	16/12/2014	Q. -	Q. 111,000.00	Q. 111,000.00	20.00%	100.00%
24	131558	Construcción Centro de Convergencia Caserío La Brea	49-2014	14/08/2014	13-2014	17/09/2014	Q. 230,000.00	CONSTRUCTORA LONIA DE LOS VADOS	21/10/2014	17/06/2014	Q. -	Q. 46,000.00	Q. 46,000.00	20.00%	100.00%



MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JALAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



NO.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
25	131563	Construcción Centro de Convergencia Caserio Los Catalanes	46-2014	14/08/2014	14-2014	17/09/2014	Q. 230,000.00	MULTIPROYECTOS	21/10/2014	26/03/2015	Q. -	Q. 136,000.00	Q. 136,000.00	59.13%	80.31%
26	132417	Ampliación sistema alcantarillado sanitario cantón barrios fase III	51-2014	14/08/2014	15-2014	17/09/2014	Q. 545,000.00	PROYECTOS ELITE	-	-	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%
27	132370	Ampliación Edificio(s) Palacio Municipal Casco Urbano Fase II	66-2014	19/08/2014	16-2014	17/09/2014	Q. 895,000.00	SEDICO	21/10/2014	02/07/2015	Q. -	Q. 179,000.00	Q. 179,000.00	20.00%	40.60%
28	131503	Construcción Instituto Basico Aldea San Miguel	48-2014	14/08/2014	17-2014	17/09/2014	Q. 555,000.00	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	06/11/2014	29/04/2015	Q. -	Q. 111,000.00	Q. 111,000.00	20.00%	100.00%
29	131344	Mejoramiento Calle 2da av. Entre 1ra y 4ta calle zona 3 Fase II	68-2014	19/08/2014	19-2014	17/09/2014	Q. 362,200.00	CONSTRUCTORA SILAS	06/11/2014	29-02-2015	Q. -	Q. 72,440.00	Q. 72,440.00	20.00%	85.35%
30	109518	Construcción Cancha Polideportiva Instituto Basico, San Jose La Sierra	52-2014	14/08/2014	20-2014	17/09/2014	Q. 230,000.00	CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR-ORIENTE	12/12/2014	22/06/2015	Q. -	Q. 46,000.00	Q. 46,000.00	20.00%	49.15%

* RAZÓN: El proyecto denominado Construcción escuela primaria urbana cantón Elena, fase VIII fue ejecutado por administración municipal con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo y por esa situación no tiene número ni fecha de contrato y en la columna de Monto de Contrato se describe el Monto del Convenio de Cofinanciamiento con el Consejo Departamental de Desarrollo de Jalapa, la Municipalidad de Mataquescuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón Elena





MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	12738	Construcción Parque Deportivo y Recreativo Aldea San Miguel Mataquescuintla Jalapa	25-2013	27/12/2013	SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional SC-Ingresos tributarios IVA PAZ	SEDCO	17/02/2014	22/04/2014	Q. 431,500.00	Q. 431,500.00	Q. 431,500.00	Q. 431,500.00	100%	100%
2	14756	Mejoramiento Calle 4ta. Ave. Entre 2da. Y 4a. Calle Zona 1 Fase II	03-2014	19/05/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Ingresos tributarios IVA- PAZ	PROSELSA	27/05/2014	18/07/2014	Q. 365,510.20	Q. 365,510.20	Q. 365,510.20	Q. 365,510.20	100%	100%
3	14734	Mejoramiento Carretera de Terracerita Diferentes Comunidades	04-2014	20/05/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Ingresos tributarios IVA- PAZ, Impuesto petroleo, Impuesto circulación de vehículos, SC Ingresos tributarios IVA PAZ	CONSTRUCTORA SILAS	27/05/2014	31/12/2014	Q.1,845,000.00	Q. 1,257,121.11	Q. 1,257,121.11	Q. 1,257,121.11	60.14%	60.14%
4	12714	Mejoramiento Calle 2da. Calle entre 1era. Y 2da ave. Zona 2	05-2014	20/05/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Ingresos tributarios IVA- PAZ	CONSTRUCTORA SILAS	09/06/2014	18/07/2014	Q. 164,000.00	Q. 164,000.00	Q. 164,000.00	Q. 164,000.00	100%	100%
5	14708	Ampliación Salon Usos Múltiples Joya Galana Fase II	06-2014	08/08/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Ingresos tributarios IVA- PAZ	SERPIAK	04/09/2014	07/10/2014	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	100%	100%



7	127166	Mejoramiento Calle 3ra. Calle entre 3ra. Y 2da. Avenida Zona 2	09-2014	10/09/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Impuesto de circulación de vehículos	CENTRACORP	11/09/2014	05/11/2014	Q. 184,130.00	Q. 181,130.00	Q. 181,130.00	100%	100%
8	146138	Construcción Parque Deportivo y Recreativo Aldea Las Flores	18-2014	17/09/2014	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Ingresos tributarios IVA- PAZ	SEDICO	01/10/2014		Q. 450,000.00	Q. 378,000.00	Q. 378,000.00	80%	80%
9	146680	Construcción Cancha Polideportiva Aldea el Carrizal	21-2014	23/09/2014	Ingresos tributarios IVA PAZ	CONSTRUCTORA ELM	15/10/2014	12/11/2014	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	100%	100%
10	149712	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Telecomunido de Puro Mecanico Casco Central	23-2014	10/12/2014	SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional, SC- Impuesto de circulación de vehículos, etc. Ingresos tributarios IVA- PAZ	PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANOHINKA	12/12/2014		Q. 301,850.00	Q. 328,818.00	Q. 328,818.00	80%	80%

Mataquesuintla, 24 de febrero 2015

[Signature]
f. DIRECTOR DMP



[Signature]
f. AUDITOR INTERNO

[Signature]
f. Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE JALAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	146095	Capacitación cultura y Deportes							140,000.00		141,043.83		100.75	
2	146433	Capacitación y Apoyo a la Oficina Municipal de deportes							270,000.00		199,062.00		73.73	
3	146640	Capacitación OMIM Casco Urbano y Rural							250,000.00		449,984.00		179.99	
4	146708	Capacitación y mantenimiento apoyo a establecimientos educativos							622,200.00		677,429.15		108.88	
5		Servicio de alfabetización programa Yo sí puedo							200,000.00		389,285.16		108.13	
TOTAL											1,838,784.14			

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

Lugar y fecha: Mataquescuintla, 24 de febrero 2015

[Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Mataquescuintla, Jalapa, and the Internal Audit Unit.]

